



Resolución Gerencial

N° 079-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 MAR. 2009

VISTOS;

El Informe N° 033-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 30 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 029-2009 -Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 27 de Enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó los Términos de Referencia del Expediente para la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa, con un valor referencial de S/ 27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, con precios vigentes al mes de Enero de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2009 -Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 27 de Enero de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 050-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de Enero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 175-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa; con un valor referencial de S/ 27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, con precios vigentes al mes de Enero de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2009 -Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 27 de Enero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDDY MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Contratación